



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PMA/AC/EX/003/2025

EN EL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA LUNES, VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2025-2027; C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. J. INÉS NAVARRETE MIRANDA, SÍNDICO MUNICIPAL; C. VIRIDIANA MACEDONIO ALCÁNTARA; PRIMERA REGIDORA; C. ANA JANETTE RUIZ RUIZ, SEGUNDA REGIDORA; C. VIVIANA BERNAL SÁNCHEZ, TERCERA REGIDORA; C. IRMA MARTÍNEZ GAYOSSO, CUARTA REGIDORA; C. MARGARITA RUIZ TORRITOS, QUINTA REGIDORA; C. REBECA SÁMANO JIMÉNEZ, SEXTA REGIDORA; C. JERÓNIMO JULIÁN LUNA, SÉPTIMO REGIDOR, QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. CÉSAR QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FÉ PARA CELEBRAR LA TERCER SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.



SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28 Y 48 FRACCIONES I Y V; SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO AL C. CÉSAR QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO 1

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

EN USO DE LA PALABRA, EL C. CÉSAR QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 30, Y SIENDO EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO PROCEDIO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

- |                                  |  |
|----------------------------------|--|
| C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO        | PRESIDENTA MUNICIPAL<br>CONSTITUCIONAL |
| C. J. INÉS NAVARRETE MIRANDA     | SÍNDICO MUNICIPAL                      |
| C. VIRIDIANA MACEDONIO ALCÁNTARA | PRIMERA REGIDORA                       |
| C. ANA JANETTE RUIZ RUIZ         | SEGUNDA REGIDORA                       |

*(Handwritten signatures of the council members)*



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

C. VIVIANA BERNAL SANCHEZ	TERCERA REGIDORA
C. IRMA MARTÍNEZ GAYOSSO	CUARTA REGIDORA
C. MARGARITA RUIZ TORRIJOS	QUINTA REGIDORA
C. REBECA SÁMANO JIMÉNEZ	SEXTA REGIDORA
C. JERÓNIMO JULIÁN LUNA	SÉPTIMO REGIDOR

ACTO SEGUIDO EL C. CÉSAR QUINTERO MARTÍNEZ INFORMO QUE, EN LA PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ADEMÁS DE INFORMAR QUE LA C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO, PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, PRESIDE LA SESIÓN DE CABILDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.

#### PUNTO 2

#### LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO OCTAVO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL C. CÉSAR QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE REGISTRÁ ESTA ACTA DE LA TERCER SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

#### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA ASIGNACIÓN DE LOS RUBROS EN LOS QUE SE APLICARÁ EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025;
4. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



ETARIA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, INSTRUYÓ AL C. CÉSAR QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO QUE QUEDA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTICULOS 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL EL C. CESAR QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIÉN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SIRVA MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO 9 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES POR LO QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, Y POR TANTO SE ORIGINA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 1**

ÚNICO. - HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO HA SIDO APROBADO.

**PUNTO 3**

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA ASIGNACIÓN DE LOS RUBROS EN LOS QUE SE APLICARÁ EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

**EL CUAL SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

DERIVADO DE LA PUBLICACIÓN MEDIANTE PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2025, EN EL QUE SE DA A CONOCER EL MONTO ANUAL QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, MISMO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO Y CON FUNDAMENTO EN:



SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ARTÍCULO 115.-** LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, DEMOCRÁTICO, LAICO Y POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, EL MUNICIPIO LIBRE.

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

**ARTÍCULO 37.-** LAS APORTACIONES FEDERALES QUE, CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, RECIBAN LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES POR CONDUCTO DEL DISTRITO FEDERAL, SE DESTINARÁN A LA SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS, DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS, AL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCALES, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES. RESPECTO DE LAS APORTACIONES QUE RECIBAN CON CARGO AL FONDO A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL TENDRÁN LAS MISMAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 33, APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISOS A) Y C), DE ESTA LEY.

Y EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO, REGLAS DE OPERACIÓN, APERTURA PROGRAMÁTICA, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES PARA EL RAMO 33, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE ANALICE Y EN SU CASO APRUEBE, "LA AUTORIZACIÓN DE LAS ACCIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) PARA EL EJERCICIO 2025", COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:



Handwritten signatures of the council members.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY  
DE RUIZ CASTANEDA, 2025-2027



(M)

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".  
FORTAMUN 2025  
TECHO FINANCIERO: \$67,313,739.88

NO	NOMBRE DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO 2025
1	PAGO DE NÓMINA Y AGUINALDO AL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA	16,575,269.68
2	PAGO DE NÓMINA Y AGUINALDO AL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL	3,559,823.35
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,300,000.00
4	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	3,250,000.00
5	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SEGURIDAD PÚBLICA	1,100,000.00
6	PAGO DE APORTACIONES AL ISSEMYM	10,190,246.85
7	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SEGURIDAD PÚBLICA (ARMAMENTO)	650,000.00
8	EXÁMENES PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	350,000.00
9	SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA	350,000.00
10	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	250,000.00
11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	900,000.00
12	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PROTECCIÓN CIVIL	215,000.00
13	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,800,000.00
14	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS	3,600,000.00
15	ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA PARA TODO EL MUNICIPIO)	3,300,000.00
16	PAGO DE DERECHOS POR APROVECHAMIENTOS Y EXTRACCIÓN DE AGUA (CONAGUA)	104,500.00
17	PAGO DE SERVICIO DE CLORACIÓN DE AGUA (CAEM)	1,033,600.00
18	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE MUNICIPALES	830,300.00
19	PAGO DE FIANZA DE FIDELIDAD	123,000.00
20	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	2,000,000.00
21	PAGO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONCEPTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	15,000,000.00
22	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	832,000.00
<b>SUMAS TOTALES:</b>		<b>67,313,739.88</b>

*(Handwritten signatures and initials)*





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO, INSTRUYE AL C. CÉSAR QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCION DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO, EL C. CÉSAR QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIÉN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SIRVA MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO 9 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES POR LO QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y POR TANTO SE ORIGINA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 2**

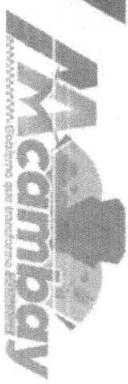
**PRIMERO.** - EL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, AUTORIZA LAS ACCIONES A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF 2025) EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

**FORTAMUN 2025**  
**TECHO FINANCIERO: \$67,313,739.88**

NO	NOMBRE DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO 2025
1	PAGO DE NÓMINA Y AGUINALDO AL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA	16,575,269.68
2	PAGO DE NÓMINA Y AGUINALDO AL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL	3,559,823.35
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,300,000.00
4	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	3,250,000.00
5	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SEGURIDAD PÚBLICA	1,100,000.00
6	PAGO DE APORTACIONES AL ISSEMYM	10,190,246.85
7	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SEGURIDAD PÚBLICA (ARMAMENTO)	650,000.00

*(Handwritten signatures and initials)*





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

8	EXÁMENES PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	350,000.00
9	SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA	350,000.00
10	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	250,000.00
11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	900,000.00
12	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PROTECCIÓN CIVIL	215,000.00
13	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,800,000.00
14	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS	3,600,000.00
15	ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA PARA TODO EL MUNICIPIO)	3,300,000.00
16	PAGO DE DERECHOS POR APROVECHAMIENTOS Y EXTRACCIÓN DE AGUA (CONAGUA)	104,500.00
17	PAGO DE SERVICIO DE CLORACIÓN DE AGUA (CAEM)	1,033,600.00
18	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE MUNICIPALES	830,300.00
19	PAGO DE FIANZA DE FIDELIDAD	123,000.00
20	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	2,000,000.00
21	PAGO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONCEPTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	15,000,000.00
22	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	832,000.00
<b>SUMAS TOTALES:</b>		<b>67,313,739.88</b>

**SEGUNDO.** - SE INSTRUYE A LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y EL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL ANTERIOR ACUERDO.

**TERCERO.** - EL PRESENTE ACUERDO TENDRÁ SU VIGENCIA PARA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE SE EJECUTEN CON RECURSOS FORTAMUN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 (ENERO-DICIEMBRE 2025).

**CUARTO.** - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PUNTO 4

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EL CUAL SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE PRESENTA LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PARA LA LEY DE INGRESOS; LA PRESENTE INICIATIVA REFLEJA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DE GESTIÓN DE CINCO AÑOS ANTERIORES; ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PARA LA ELABORACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE CONTEMPLAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. PARA LOS INGRESOS DE GESTIÓN SE ESTÁ CONSIDERANDO UN INCREMENTO DEL 20%, ACLARANDO QUE EN EL RUBRO DE IMPUESTOS SON LA FUENTE PRINCIPAL DE INGRESOS PROPIOS PARA EL MUNICIPIO.
2. EN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA EL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE CONFORMIDAD CON LA GACETA DEL 14 DE FEBRERO DE 2025, EN EL QUE SE DAN A CONOCER LOS MONTOS ESTIMADOS QUE RECIBIRÁ CADA MUNICIPIO SIENDO LOS SIGUIENTES: PARTICIPACIONES FEDERALES, UN MONTO DE \$140,732,610.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) Y PARTICIPACIONES ESTATALES LA CANTIDAD DE \$ 6,115,086.00 (SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

3. EN EL RUBRO DE LAS APORTACIONES, EN BASE AL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA FORMULA, METODOLOGIA, DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FDRTAMUN) SE ASIGNÓ AL MUNICIPIO DE ACAMBAY LA CANTIDAD DE



SECRETARÍA  
MAYOR



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".  
\$67,313,739.88 (SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.)

4. POR LO QUE SE REFIERE AL RECURSO FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), A LA FECHA NO HAN PUBLICADO LOS TECHOS FINANCIEROS, POR LO QUE PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO SE CONSIDERÓ EL IMPORTE DE \$99,792,533.00 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) SIN EMBARGO SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE EN CUANTO SE PUBLIQUE EL MONTO REAL A RECIBIR, SE HARÁ DE CONOCIMIENTO AL AYUNTAMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

5. EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASIGNÓ AL MUNICIPIO DE ACAMBAY UN PRESUPUESTO DE \$ 22,229,578.71 (VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.) DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)

6. EN RELACIÓN A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA PARA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) SE ASIGNÓ UN TECHO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 POR LA CANTIDAD DE \$968,407.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)

7. EN CUANTO A LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FOFISP) SE ASIGNÓ UN TECHO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 POR UN MONTO DE \$901,626.23 (NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 23/100 M.N.)

**EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE ELABORÓ CONSIDERANDO LAS PRIORIDADES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN; ASIMISMO, CONTIENE LAS ESTIMACIONES A TRANSFERIR A SUS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. ADEMÁS DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:**

1. EN SERVICIOS PERSONALES SE CONSIDERÓ LO ESTIPULADO EN EL ART. 10 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.
2. LAS CUOTAS DE APORTACIÓN SOCIAL SE CALCULARON DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS



ETARÍA



"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTES.

3. PARA LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN SE PONDERARON LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD QUE CONLLEVA A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, BUSCANDO INCREMENTAR LA EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA Y LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE OTORGA EL MUNICIPIO.

4. EN LA CUENTA DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS SE REFLEJAN LAS ESTIMACIONES DEL SUBSIDIO PARA LOS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS SISTEMA MUNICIPAL DIF E INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE; ASÍ COMO EL SUBSIDIO POR CARGA FISCAL POR LOS DESCUENTOS A LOS CONTRIBUYENTES Y LOS APOYOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY.

5. EN EL RUBRO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES SE PRESUPUESTÓ LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, INFORMÁTICOS Y VEHÍCULOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN DIVERSAS ÁREAS.

6. LA DISTRIBUCIÓN EN EL GASTO DE LOS RECURSOS FEDERALES SE APEGÓ A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DE CADA PROGRAMA.

7. SE PRETENDE SEGUIR TENIENDO UN ADECUADO MANEJO DE LA DEUDA PÚBLICA, PARA LO CUAL SE HAN DESIGNADO LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL PAGO OPORTUNO

POR LO ANTERIOR Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, SE SOMETE AL SENO DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DE LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 POR UN MONTO DE \$397,868,319.82 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 82/100 M.N.) EN EL RUBRO DE INGRESOS; Y UN MONTO DE \$397,868,319.82 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 82/100 M.N.) EN EL RUBRO DE EGRESOS, ASÍ COMO EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

FACULTAR A LA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LOS ASIENTOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES RESPECTO A LAS MODIFICACIONES, TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS, AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS; ASÍ COMO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE PUEDA REALIZAR LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS A FIN DE PRESENTAR LOS INFORMES TRIMESTRALES ARMONIZADOS Y CON SALDOS REALES ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEBIENDO INFORMAR AL AYUNTAMIENTO AL TÉRMINO DEL EJERCICIO FISCAL EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

EN USO DE LA PALABRA LA CUARTA REGIDORALA C. IRMA MARTÍNEZ GAYOSSO, MENCIONÓ QUE EN EL PUNTO CUATRO CAPÍTULO 1000 DEL PRESUPUESTO ESTABA POR ENCIMA DEL 3% Y SOLICITÓ LA INFORMACIÓN REFERENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR LO CUAL MENCIONA QUE SU VOTO ES EN CONTRA, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO, MENCIONA QUE EN TODO MOMENTO SE BUSCARAN LOS MEDIOS PARA QUE TENGAN LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO, INSTRUYE AL C. CÉSAR QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO, EL C. CÉSAR QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIÉN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SIRVA MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO 8 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES POR LO QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR **MAYORÍA DE VOTOS**, Y POR TANTO SE ORIGINA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 3**

**PRIMERO.** - SE HACE CONSTAR QUE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, HAN SIDO APROBADOS POR MAYORÍA DE VOTOS, LOS CUALES ASCIENDEN AL MONTO DE \$397,868,319.82 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 82/100 M.N.) EN EL RUBRO DE INGRESOS; Y UN MONTO DE \$397,868,319.82 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE



ARÍA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY  
DE RUIZ CASTAÑEDA, 2025-2027



www.gob.mx/Gobierno/que-es-acambay

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".  
MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE  
PESOS 82/100 M.N.) EN EL RUBRO DE EGRESOS

CARATULA DE LEY DE INGRESOS  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

FORM. 078 CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CLASIFICACION	DESCRIPCION	PROYECTO		DEFINITIVO	X
		NO. 0023	NO. 0023		
ENTE PUBLICO	MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	CONCEPCION			
CUBIERTA		AUTOMATIZADO 2024			
6110	CLT DE DIMENSION ESTIMADA	412,124,824.10	412,124,824.10	412,124,824.10	297,864,319.82
4200	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	35,290,297.29	35,290,297.29	35,290,297.29	35,160,020.65
4110	Ingresos de contribuciones	14,479,438.72	14,479,438.72	14,479,438.72	14,558,526.27
4120	Cuentas y Remesas de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
4140	Patentes	13,024,791.42	13,024,791.42	13,024,791.42	13,100,990.09
4150	Produccion	4,972,098.65	4,972,098.65	4,972,098.65	5,583,041.38
4160	Apoyos/Incentivos	820,020.87	820,020.87	820,020.87	1,121,506.44
4170	Ingresos por venta de Bienes, Prestacion de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00
4200	Aid. Subsidios y Subvenc. y Prestacion y Aid.	971,175,790.67	971,175,790.67	971,175,790.67	824,798,249.79
4210	Participaciones, Asignaciones, Convenios, Incentivos Económicos de la Colaboración Federal y Fedatarios	971,175,790.67	971,175,790.67	971,175,790.67	824,798,249.79
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Reservas y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00
4300	Obras de Infraestructura y Mantenimiento	8,696,555.21	8,696,555.21	8,696,555.21	8,000
4310	Programas Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00
4320	Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00
4330	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4340	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4350	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4360	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4370	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4380	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4390	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4410	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4420	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4430	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4440	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4450	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4460	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4470	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4480	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4490	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4500	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4510	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4520	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4530	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4540	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4550	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4560	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4570	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4580	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4590	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4600	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4610	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4620	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4630	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4640	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4650	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4660	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4670	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4680	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4690	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4700	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4710	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4720	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4730	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4740	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4750	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4760	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4770	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4780	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4790	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4800	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4810	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4820	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4830	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4840	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4850	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4860	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4870	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4880	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4890	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00
4900	Proyectos de Inversión en Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00

CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

FORM. 044 CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE PUBLICO	MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	CONCEPCION	PROYECTO		DEFINITIVO	X
			NO. 0023	NO. 0023		
CUBIERTA			AUTOMATIZADO 2024			
6210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	415,124,824.10	415,124,824.10	415,124,824.10	87,788,319.82	
1000	SERVICIOS PERSONALES	146,667,793.79	146,667,793.79	146,550,883.08	157,005,206.73	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,548,680.26	18,548,680.26	18,241,535.43	18,241,535.43	
3000	SERVICIOS GENERALES	47,208,782.06	47,208,782.06	40,224,978.77	44,200,899.18	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS APOYOS	17,489,215.41	17,489,215.41	43,529,656.07	42,120,417.27	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,124,090.91	6,124,090.91	1,367,820.83	3,497,779.39	
6000	INVERSIONES FINANCIERAS	123,599,061.22	123,599,061.22	126,461,460.01	117,494,423.29	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	
8000	PATRIMONIOS Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PUBLICA	14,026,240.78	14,026,240.78	34,342,291.97	22,511,999.81	

SEGUNDO. - SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL  
TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.







"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"  
PUNTO 5

CLAUSURA DE LA SESIÓN

EN USO DE LA PALABRA, EL C. CÉSAR QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA A LA C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO, LA C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE DECLARA CLAUSURADA LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO EL ACTA AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERÓN.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Handwritten signatures of the officials mentioned in the text.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

*GB*  
C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. J. INÉS NAVARRETE MIRANDA  
SÍNDICO MUNICIPAL

*Castañeda*  
C. VIRIDIANA MACEDONIO ALCÁNTARA  
PRIMERA REGIDORA

*Castañeda*  
C. ANA JANETTE RUIZ RUIZ  
SEGUNDA REGIDORA

C. VIVIANA BERNAL SÁNCHEZ  
TERCERA REGIDORA

*Castañeda*  
C. IRMA MARTINEZ GAYOSSO  
CUARTA REGIDORA

*Castañeda*  
C. MARGARITA RUIZ TORRIJOS  
QUINTA REGIDORA

*Castañeda*  
C. REBECA SAMUDIO JIMÉNEZ  
SEXTA REGIDORA

*Castañeda*  
C. JERÓNIMO JULIÁN LUNA  
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FÉ

*Castañeda*  
C. CÉSAR QUINTERO MARTÍNEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



1A  
AYTO

**"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO"**

ACA/SA/00234/02/2025

EL QUE SUSCRIBE LIC. CÉSAR QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, **CERTIFICA:** QUE EL PRESENTE LEGAJO ES COPIA FIEL DEL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO, MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE CONSTA DE DIECISÉIS FOJAS ÚTILES, ESCRITAS POR UNA SOLA CARA, EL CUAL OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA SECRETARÍA.

SE EXPIDE LA PRESENTE, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, MÉXICO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



**LIC. CÉSAR QUINTERO MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA,**  
**ESTADO DE MÉXICO**  
**ADMINISTRACIÓN 2025-2027.**